



RESOLUCIÓN N° 1950

Adopción del Plan Operativo y Cronograma de Ejecución del Programa Subregional Andino de Prevención, Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica, 2017 – 2018

VISTOS: Los artículos 87, y 88 literal f) del Acuerdo de Cartagena y las Decisiones 515, 754 y 814; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 87 del Acuerdo de Cartagena establece como propósito impulsar el desarrollo agropecuario y agroindustrial conjunto y alcanzar un mayor grado de seguridad alimentaria subregional, y en ese sentido establece que los Países Miembros ejecutarán un programa de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial, armonizarán sus políticas y coordinarán sus planes nacionales del sector;

Que, mediante la Decisión 814 se aprobaron medidas relativas a la prevención, control y erradicación de la Peste Porcina Clásica, y el Programa Subregional Andino para la Prevención, Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica (PPC);

Que, en la citada Decisión, en su primera Disposición Complementaria, se establece que la Secretaría General, por recomendación del COTASA, aprobará mediante Resolución el Plan Operativo del Programa y su actualización;

Que, según la Disposición Transitoria de la Decisión 814, se establece que dicha norma no será aplicable a la República del Perú hasta que este País Miembro solicite oficialmente su adhesión a la misma;

Que, durante la CCIII Reunión del Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria (COTASA) - Sanidad Animal, que se llevó a cabo el 13 de septiembre de 2017, los Delegados emitieron su recomendación para la adopción mediante Resolución de la Secretaría General de la Comunidad Andina, del Plan Operativo del Programa Subregional para la Prevención, Control y Erradicación de la PPC.

RESUELVE:

Artículo 1.- Adoptar el Plan Operativo y el Cronograma de Ejecución del Programa Subregional Andino para la Prevención, Control y Erradicación de la PPC, periodo 2017-2018, que consta como Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Secretaría General de la Comunidad Andina mantendrá una estrecha coordinación con los Jefes de los Servicios Veterinarios de los Países Miembros, con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la

Agricultura (FAO), y otras Organizaciones Internacionales de apoyo, en las acciones destinadas a garantizar el cumplimiento del Programa Subregional y su Plan Operativo.

Artículo 3.- La ejecución del Plan Operativo, será financiada por los Países Miembros participantes y con recursos de cooperación.

Comuníquese a los Países Miembros la presente Resolución, la cual entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

Walker San Miguel Rodríguez
Secretario General

ANEXO I
PLAN OPERATIVO DEL PROGRAMA SUBREGIONAL ANDINO PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL
Y ERRADICACIÓN DE LA PESTE PORCINA CLASICA (PPC), PERÍODO 2017-2018.

Componentes/ Descripción	Productos /Actividades	Indicadores	Medios de Verificación
COMPONENTE 1: Caracterización Epidemiológica de la Peste Porcina Clásica <u>Descripción:</u> Busca contar con directrices que orienten la caracterización epidemiológica de la PPC	1.1 Elaborar Directrices para la Caracterización Epidemiológica de la PPC		
	1.1.1 Definir y adoptar las directrices para la caracterización de sistemas productivos.	Documento con directrices para la caracterización de sistemas productivos.	- Documento elaborado y adoptado.
	1.1.2 Implementación de las directrices adoptadas.	N° caracterizaciones realizadas.	- Documento de caracterizaciones publicado.
	1.2 Realizar o actualizar el censo porcino		
	1.2.1 Realizar o actualizar el censo porcino con la vacunación e identificación animal.	N° de porcinos registrados en cada país, al año.	- Sistemas de Información con el número de animales registrados disponible.
	1.2.2 Registro sanitario de predios porcinos.	N° predios registrados en cada país, al año.	- Documento con registro de predios
	1.2.3 Identificar los sistemas productivos de cerdos domésticos y asilvestrados.	N° sistemas productivos identificados en cada país.	- Documento sobre sistemas productivos disponible.
	1.2.4 Identificar circuitos comerciales porcinos.	N° Circuitos comerciales identificados en cada país.	- Documento de circuitos comerciales disponibles.
	1.2.5 Sistematizar los mecanismos de recolección de la información.	% de Registros automatizados.	- Base de datos disponible.

	1.3 Desarrollar capacidades para la identificación de casos, atención e investigación de los mismos de forma estandarizada y notificación al sistema de vigilancia.		
	1.3.1 Analizar y actualizar los procedimientos de atención a las notificaciones.	N° procedimientos actualizados en cada país.	- Informe disponible.
	1.3.2 Mantenimiento del Sistema de Notificación.	N° de notificaciones registradas en cada país.	- Base de Datos disponible.
	1.3.3 Capacitación a veterinarios de campo.	N° de cursos realizados por año.	- Lista de participantes en cada curso. - Informe de las capacitaciones.
	1.4 Mantener un registro actualizado de focos de PPC notificados.		
	1.4.1 Disponer de un sistema informático actualizado para el registro de focos.	N° de sistemas actualizados en cada país, al año.	- Sistema informático de los Servicios, Veterinarios disponible.
	1.4.2 Elaborar boletines epidemiológicos semanales.	N° de boletines elaborados por cada país, al año.	- Boletines publicados en la página web de cada país.
Componentes/ Descripción	Productos/Actividades	Indicadores	Medios de Verificación
COMPONENTE 2: Control de Movilización Descripción: Da cuenta de los sistemas de control de movilización que se mantienen en la Subregión Andina, para mejorar su operatividad y disminuir los riesgos	2.1 Actualizar procedimientos sanitarios de control de movilización de porcinos, en zonas de fronteras		
	2.1.1 Compartir procedimientos de emisión de documentos para la movilización interna de porcinos en zonas fronterizas.	N° de Procedimientos socializados en frontera.	- Informes de Reuniones Binacionales.
	2.1.2 Armonizar procedimientos para la movilización interna en zonas de frontera.	N° procedimientos armonizados.	- Informe de Reuniones Binacionales - Documento con procedimientos. armonizados.

	2.2 Actualizar normativas sanitarias para el control de la movilización de porcinos.		
	2.2.1 Revisar y actualizar normativas de emisión de documentos para la movilización interna de porcinos.	N° de normativas revisadas y actualizadas en cada país.	- Normativas de cada país disponible.
	2.2.2 Socializar la normativa a nivel nacional y con los demás países.	N° de normas socializadas por cada país.	- Normativa publicada.
Componentes/ Descripción	Productos/Actividades	Indicadores	Medios de Verificación
COMPONENTE 3: Vacunas y Programas de Vacunación <u>Descripción:</u> Da cuenta del proceso de vacunación armonizada que se tiene en la Subregión Andina.	3.1 Homologar programas de vacunación en zonas fronterizas		
	3.1.1 Compartir y revisar los planes de vacunación a nivel de frontera.	N° de Planes de vacunación compartidos y revisados.	- Documentos disponibles - Actas de reuniones en frontera.
	3.1.2 Homologar Programas de Vacunación en frontera.	N° de componentes homologados del Programa.	- Actas de reuniones y acuerdos de los componentes homologados.
	3.2 Coordinar y ejecutar vacunación a nivel de fronteras		
	3.2.1 Realizar capacitaciones a vacunadores y productores a nivel de frontera.	N° de capacitaciones realizadas por cada país.	- Informes de capacitación. - Listas de participantes.
	3.2.2 Coordinación y ejecución de vacunación en cordón fronterizo.	N° de animales vacunados a nivel de frontera.	- Informe de resultados de vacunación.
	3.2.3 Efectuar evaluación de vacunación realizada.	N° de evaluaciones efectuadas.	- Informe de evaluación disponible.

Componentes/ Descripción	Productos/Actividades	Indicadores	Medios de Verificación
COMPONENTE 4: Educación Sanitaria y Concienciación <u>Descripción</u> : Apoyar la capacidad de gestión, para la educación sanitaria en la Subregión Andina.	4.1 Formular un plan de educación sanitaria, anual por país.		
	4.1.1 Elaborar o actualizar un Plan Nacional de Educación Sanitaria.	N° de planes elaborados y actualizados por cada país.	- Planes disponibles
	4.1.2 Adoptar el Plan de Educación Sanitaria.	N° de planes adoptados, por cada país.	- Documento disponible.
	4.1.3 Elaborar los instrumentos necesarios para la aplicación del Plan.	N° Materiales de capacitación elaborados.	- Informe de material de capacitación elaborado.
	4.2 Ejecutar estrategias de educación sanitaria, por país contenidas en el plan de comunicación.		
	4.2.1 Armonizar estrategias de educación sanitaria.	N° de estrategias armonizadas.	- Documento disponible.
	4.2.2 Coordinar con las diferentes instancias e instituciones la ejecución de las estrategias.	N° de instituciones contactadas por país.	- Informe de coordinaciones efectuadas.
	4.2.3 Realizar capacitaciones de sensores epidemiológicos.	N° de sensores anuales capacitados.	- Registros de capacitación
	4.2.4 Evaluar la implementación del Plan.	% de cumplimiento de las actividades contenidas en el Plan.	- Informe de implementación.
	4.3 Desarrollar estrategias, instrumentos y acciones específicas para zonas fronterizas.		

	4.3.1 Efectuar un diagnóstico para la caracterización de las zonas de frontera.	N° de zonas fronterizas caracterizadas.	- Informe de Diagnóstico.
	4.3.2 Desarrollar el plan de capacitación acorde al diagnóstico efectuado.	N° de planes de capacitación desarrollados en frontera.	- Planes disponibles.
	4.3.3 Coordinar con países vecinos la ejecución de las estrategias en zonas de frontera.	N° de coordinaciones efectuadas por frontera.	- Informe de coordinaciones efectuadas.
	4.3.4 Armonizar el diseño de materiales educativos.	N° de materiales armonizados por frontera.	- Materiales disponibles.
	4.3.5 Evaluar la implementación de las estrategias en zonas de frontera.	% de implementación de estrategias por frontera.	- Informe de implementación.
Componentes/ Descripción	Productos/Actividades	Indicadores	Medios de Verificación
COMPONENTE 5: Vigilancia y Monitoreo de PPC <u>Descripción:</u> Da cuenta de los sistemas de vigilancia que se mantienen en la Subregión Andina	5.1 Realizar estudios seroepidemiológicos para la determinación de la presencia o ausencia de la circulación viral		
	Realizar muestreos seroepidemiológicos según diseño elaborado.	N° muestreos realizados por cada país, al año.	- Informe final de los muestreos realizados.
	5.2 Realizar estudios de vigilancia virológica de la enfermedad en la subregión		
	5.2.1 Elaborar diseño de muestreo.	N° de diseños elaborados.	- Documento de diseño disponible.
	5.2.2 Realizar muestreos virológicos en fronteras.	N° de muestreos en fronteras, realizados, al año.	- Informe final.

	5.2.3 Realizar muestreo de circulación viral en tonsila mataderos, según diseño elaborado.	N° de muestras analizadas en cada país, al año.	- Informe final del muestreo.
	5.2.4 Identificar cepas actuantes del virus de la PPC.	N° de cepas identificadas por país, al año.	- Informes de cepas actuantes.
	5.3 Capacitación a personal local para atención de notificaciones		
	5.3.1 Realizar capacitación en atención de focos de PPC.	N° de profesionales capacitados.	- Informe de capacitación o Lista de participantes.
	5.3.2 Adquirir insumos y equipos para atender las notificaciones por PPC.	N° de oficinas locales equipadas.	- Actas de entrega de insumos y equipos.
	5.3.3 Atender las notificaciones de PPC.	N° de notificaciones atendidas en cada país, al año.	- Sistema de información disponible.
	5.4 Determinar el origen de focos notificados		
	5.4.1 Realizar investigación epidemiológica a focos de PPC notificados.	N° de investigaciones realizadas de focos de PPC por país, al año.	- Informe epidemiológico.
	5.4.2 Realizar estudios de movilización en zonas de foco y perifoco.	N° de estudios realizados por foco y perifoco, por país al año.	- Informe de movilización.

Componentes/ Descripción	Productos/Actividades	Indicadores	Medios de Verificación
COMPONENTE 6: Preparación Respuesta a Brotes y Emergencias Sanitarias <u>Descripción:</u> Apoyar la capacidad de preparación y gestión frente a emergencias sanitarias.	6.1 Aplicar los planes de contingencia establecidos, ante la confirmación de un foco.		
	6.1.1 Compartir y revisar los planes de contingencia.	Nº de Planes compartidos y revisados	- Informe de Revisión. - Documento.
	6.1.2 Armonizar los Planes de Contingencia.	Plan Armonizado, por cada país.	- Plan disponible.
	6.1.3 Aplicar el plan de contingencia.	Nº de actividades del Plan aplicadas para el control de focos.	- Informe de aplicación del Plan.
	6.1.4 Evaluar el cumplimiento del plan de contingencia.	% de aplicación de plan de contingencia en brotes.	- Informe de evaluación.
	6.2 Capacitar a los profesionales para la atención de una emergencia		
	6.2.1 Programar cursos de capacitación para atención de emergencias, a nivel local.	Nº de cursos programados, por año	- Informe de programación de capacitaciones.
	6.2.2 Ejecutar cursos de capacitación.	Nº profesionales capacitados en cada país, al año.	- Informe de capacitación realizados. - Registro de asistentes.
	6.2.3 Formar especialistas para la atención de emergencias a nivel nacional.	Nº de especialistas formados.	- Informe de capacitación - Listado disponible.
	6.3 Desarrollo de Simulacros como evaluación del fortalecimiento técnico de los actores.		

	6.3.1 Programar simulacros en frontera.	N° de simulacros programados por frontera, al año.	- Informe de simulacro programado.
	6.3.2 Ejecutar simulacros en frontera.	N° de simulacros ejecutados en frontera, al año.	- Informe de resultados de simulacro.
	6.3.3 Evaluar los simulacros realizados y efectuar los ajustes necesarios al Plan.	N° de evaluaciones realizadas y planes ajustados.	- Informe de la evaluación.
	6.4 Fortalecer los sistemas de respuesta para la atención de emergencia a nivel subregional		
	6.4.1 Generar los procedimientos para la implementación de sistemas de respuesta a nivel subregional.	N° procedimientos generados a nivel subregional.	- Documentos con procedimientos establecidos.
	6.4.2 Aprobar e implementar procedimientos para sistemas de respuesta subregional.	N° de procedimientos aprobados e implementados a nivel subregional.	- Documento con procedimientos aprobados e implementados.
	6.4.3 Contar con especialistas de cada país para atención de emergencias a nivel subregional.	N° de especialistas designados por cada país.	- Lista de especialistas disponibles.
	6.4.4 Adoptar lineamientos para la atención de Emergencias a nivel subregional.	N° de lineamientos adoptados a nivel subregional.	- Documento con lineamientos adoptados disponible.
	6.4.5 Capacitar a los especialistas para la atención de emergencia a nivel subregional.	N° especialistas capacitados a nivel subregional	- Lista de participantes. - Informe de capacitación.

Componentes/ Descripción	Productos/Actividades	Indicadores	Medios de Verificación
COMPONENTE 7: Diagnóstico de Laboratorio de Virus de PPC <u>Descripción:</u> Se busca mejorar las capacidades de los laboratorios de la Subregión.	7.1. Aumentar la oportunidad en el envío de muestras frente a las notificaciones recibidas		
	7.1.1 Realizar Talleres de actualización de enfermedades porcinas.	Nº de talleres y personas capacitadas.	- Informe del taller realizado.
	7.1.2 Realizar capacitaciones a profesionales de campo en toma y envío de muestras.	Nº de capacitaciones realizadas en cada país por año.	- Informe de capacitaciones. - Lista de participantes.
	7.1.3 Dotar de insumos, materiales y equipos necesarios para la obtención y conservación de la muestra.	Nº de oficinas locales equipadas.	- Acta de entrega de insumos, materiales y equipos a cada oficina.
	7.1.4 Establecer alianzas con compañías de Transporte para facilitar el envío de muestras.	Nº de alianzas establecidas por país.	- Documento de acuerdos disponible
	7.2 Contar con mayor capacidad de laboratorios fortalecidos		
	7.2.1 Gestionar el mantenimiento y equipamiento de insumos y materiales de laboratorio.	Nº de laboratorios equipados y en funcionamiento en cada país.	- Informe de funcionamiento de laboratorio.
	7.2.2 Realizar Convenio de Cooperación con laboratorios de referencia.	Nº de convenios efectuados por país.	- Convenios firmados disponibles.
	7.2.3 Implementar técnicas para el Diagnóstico recomendadas por la OIE.	Nº de técnicas implementadas por país.	- Técnicas estandarizadas disponibles.
	7.2.4 Mantener actualizados y capacitados al personal de laboratorio en técnicas de diagnóstico de PPC.	Nº de personas capacitadas por país al año.	- Informe de capacitaciones. - Lista de personas capacitadas.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO PERIODO 2017 – 2018

a	ACTIVIDADES	AÑO 2017												AÑO 2018											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
COMPONENTE 1: Caracterización Epidemiológica de la Peste Porcina Clásica																									
	1.1 Elaborar Directrices para la Caracterización Epidemiológica de la PPC																								
	1.1.1 Definir y adoptar las directrices para la caracterización de sistemas productivos.									BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC													
	1.1.2 Implementación de las directrices adoptadas.															BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC
	1.2 Realizar o actualizar el censo porcino																								
	1.2.1 Realizar o actualizar el censo porcino con la vacunación e identificación animal.									BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC
	1.2.2 Registro sanitario de predios porcinos.									BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC
	1.2.3 Identificar los sistemas productivos de cerdos domésticos y asilvestrados.															EC	EC	EC	EC	EC	EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC

a	ACTIVIDADES	AÑO 2017												AÑO 2018											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	1.2.4 Identificar circuitos comerciales porcinos.										CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC
	1.2.5 Sistematizar los mecanismos de recolección de la información.										BO EC	BO EC	BO EC	BO EC	BO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC
	1.3 Desarrollar capacidades para la identificación de casos, atención e investigación de los mismos de forma estandarizada y notificación al sistema de vigilancia																								
	1.3.1 Analizar y actualizar los procedimientos de atención a las notificaciones.										BO CO	BO CO	BO CO	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC
	1.3.2 Mantenimiento del Sistema de Notificación.										BO CO	BO CO	BO CO	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC
	1.3.3 Capacitación a veterinarios de campo.										BO					CO EC	BO		CO			CO		CO	
	1.4 Mantener un registro actualizado de focos de PPC notificados																								

a	ACTIVIDADES	AÑO 2017												AÑO 2018											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	1.4.1 Disponer de un Sistema Informático actualizado para el registro de focos.									BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	
	1.4.2 Elaborar boletines epidemiológicos semanales.									BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	
COMPONENTE2: Control de movilización																									
	2.1 Actualizar procedimientos sanitarios de control de movilización de porcinos, en zonas de fronteras																								
	2.1.1 Compartir procedimientos de emisión de documentos para la Movilización Interna de porcinos en zonas fronterizas.									BO CO EC															
	2.1.2 Armonizar procedimientos para la movilización interna en zonas de frontera.														BO		CO EC								
	2.2 Actualizar normativas sanitarias para el control de la movilización de porcinos.																								

a	ACTIVIDADES	AÑO 2017												AÑO 2018											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	2.2.1 Revisar y actualizar normativas de emisión de documentos para la movilización interna de porcinos.										CO EC				BO										
	2.2.2 Socializar la normativa a nivel nacional y con los demás países.											CO EC				BO									
COMPONENTE 3: Vacunas y programas de vacunación																									
	3.1 Homologar programas de vacunación en zonas fronterizas.																								
	3.1.1 Compartir y revisar los planes de vacunación a nivel de frontera.														BO		CO EC								
	3.1.2 Homologar Programas de Vacunación en frontera.															BO		CO EC							
	3.2 Coordinar y ejecutar vacunación a nivel de fronteras.																								
	3.2.1 Realizar capacitaciones a vacunadores y productores a nivel de frontera.																	BO		CO EC					

a	ACTIVIDADES	AÑO 2017												AÑO 2018											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	3.2.2 Coordinación y ejecución de vacunación en cordón fronterizo.										CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC
	3.2.3 Efectuar evaluación de la vacunación realizada.												CO EC						CO EC				BO		BO CO EC
COMPONENTE 4: Educación sanitaria y concienciación																									
	4.1 Formular un plan de educación sanitaria, anual por país.																								
	4.1.1 Elaborar o actualizar un Plan Nacional de Educación Sanitaria.													EC		BO CO									
	4.1.2 Adoptar el Plan de Educación Sanitaria.														EC		BO CO								
	4.1.3 Elaborar los instrumentos necesarios para la aplicación del Plan.															EC		BO CO							
	4.2 Ejecutar estrategias de educación sanitaria por país contenidas en el plan de comunicación.																								
	4.2.1 Armonizar estrategias de educación														EC	CO	BO								

a	ACTIVIDADES	AÑO 2017												AÑO 2018											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	sanitaria.																								
	4.2.2 Coordinar con las diferentes instancias e instituciones la ejecución de las estrategias.														EC	CO	BO								
	4.2.3 Realizar capacitaciones de sensores epidemiológicos.									BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	
	4.3 Desarrollar estrategias, instrumentos y acciones específicas para zonas fronterizas																								
	4.3.1 Efectuar un diagnóstico para la caracterización de las zonas de frontera.												BO				CO EC								
	4.3.2 Desarrollar el plan de capacitación acorde al diagnóstico efectuado.													BO					CO EC						
	4.3.3 Coordinar con países vecinos la ejecución de las estrategias en zonas de frontera.														BO						CO EC				
	4.3.4 Armonizar el diseño de materiales educativos.															BO					CO EC				

a	ACTIVIDADES	AÑO 2017												AÑO 2018											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	4.3.5 Evaluar la implementación de las estrategias en zonas de frontera.																		BO					CO EC	
COMPONENTE 5: Vigilancia y Monitoreo de PPC																									
	5.1 Realizar estudios seroepidemiológicos para la determinación de la presencia o ausencia de la circulación viral																								
	5.1.1 Realizar muestreos seroepidemiológicos según diseño elaborado.										CO	CO					BO EC								
	5.2 Realizar estudios de vigilancia virológica de la enfermedad en la subregión																								
	5.2.1 Elaborar diseño de muestreo.										CO	CO			EC	EC	BO EC	EC BO							
	5.2.2 Realizar muestreos virológicos en fronteras.										CO	CO							BO EC						
	5.2.3 Realizar muestreo de circulación viral en tonsila mataderos, según diseño elaborado.																CO	CO	BO EC						
	5.2.4 Identificar cepas actuantes del virus del PPC											EC						CO	CO	BO					

a	ACTIVIDADES	AÑO 2017												AÑO 2018											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	5.3 Capacitación a personal local para atención de notificaciones																								
	5.3.1 Realizar capacitación en atención de focos de PPC.										CO						EC	PM /S G		CO					
	5.3.2 Adquirir insumos y equipos para atender las notificaciones por PPC.										CO	CO EC	CO	CO	CO BO	CO EC	CO	CO	CO	CO	BO CO	CO	CO	CO	
	5.3.3 Atender las notificaciones de PPC.										BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC	BO CO EC
	5.4 Determinar el origen de focos notificados																								
	5.4.1 Realizar investigación epidemiológica a focos de PPC notificados.										CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC
	5.4.2 Realizar estudios de movilización en zonas de foco y perifoco.										CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC
COMPONENTE 6: Preparación Respuesta a Brotes y Emergencias Sanitarias																									
	6.1 Aplicar los planes de contingencia establecidos, ante la confirmación de un foco																								

a	ACTIVIDADES	AÑO 2017												AÑO 2018											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	6.1.1 Compartir y revisar los planes de contingencia.													BO CO EC											
	6.1.2 Armonizar los Planes de Contingencia.														PM /S G	PM /S G	PM /S G	PM /S G	PM /SG	PM /S G	PM /S G	PM /S G	PM /S G	PM /S G	PM /S G
	6.1.3 Aplicar el plan de contingencia.										CO						BO		EC				PM /S G		
	6.1.4 Evaluar el cumplimiento del plan de contingencia.																	BO	EC CO						
	6.2 Capacitar a los profesionales para la atención de una emergencia																								
	6.2.1 Programar cursos de capacitación para atención de emergencias, a nivel local.													EC	BO	CO									
	6.2.2 Ejecutar cursos de capacitación.															CO	EC BO								
	6.2.3 Formar especialistas para la atención de emergencias a nivel nacional.											BO			CO EC										
	6.3 Desarrollo de simulacros como evaluación del fortalecimiento técnico																								

a	ACTIVIDADES	AÑO 2017												AÑO 2018											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	de los actores.																								
	6.3.1 Programar simulacros en frontera.															BO		EC							
	6.3.2 Ejecutar simulacros en frontera.																		BO EC						
	6.3.3 Evaluar los simulacros realizados y efectuar los ajustes necesarios al Plan.												CO							BO EC					
	6.4 Fortalecer los sistemas de respuesta para la atención de emergencia a nivel subregional																								
	6.4.1 Generar los procedimientos para la implementación de sistemas de respuesta a nivel subregional.														PM /S G	PM /S G									
	6.4.2 Aprobar e implementar procedimientos para sistemas de respuesta subregional.																PM /S G								
	6.4.3 Contar con especialistas de cada país para atención de emergencias a nivel subregional.											PM /S G													

a	ACTIVIDADES	AÑO 2017												AÑO 2018											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	6.4.4 Adoptar lineamientos para la atención de Emergencias a nivel subregional.															PM /S G	PM /S G	PM /S G							
	6.4.5 Capacitar a los especialistas para la atención de emergencia a nivel subregional.																			PM /S G			PM /S G		
COMPONENTE 7: Diagnóstico de Laboratorio de Virus de PPC																									
	7.1. Aumentar la oportunidad en el envío de muestras frente a las notificaciones recibidas																								
	7.1.1 Realizar Talleres de actualización de enfermedades porcinas.																PM /S G								
	7.1.2 Realizar capacitaciones a profesionales de campo en toma y envío de muestras.										CO						EC		BO						
	7.1.3 Dotar de insumos, materiales y equipos necesarios para la obtención y conservación de la muestra.										CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC	CO EC
	7.1.4 Establecer alianzas con compañías de Transporte para facilitar										BO	CO EC													

a	ACTIVIDADES	AÑO 2017												AÑO 2018											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	el envío de muestras.																								
	7.2 Contar con mayor capacidad de laboratorios fortalecidos																								
	7.2.1 Gestionar el mantenimiento y equipamiento de insumos y materiales de laboratorio.										CO	EC BO													
	7.2.2 Realizar Convenio de Cooperación con laboratorios de referencia.											BO						EC							
	7.2.3 Implementar técnicas para el Diagnóstico recomendadas por la OIE.										CO			EC		BO									
	7.2.4 Mantener actualizados y capacitados al personal de laboratorio en técnicas de diagnóstico de PPC.										CO						BO	EC							

BO = Bolivia

CO = Colombia

EC = Ecuador

PM/SG = Países Miembros y Secretaría General de la Comunidad Andina.